

LOS ANDES.

Diario de la Tarde.

Año XXIX.

Guayaquil, (Ecuador.) Miércoles 13 de Julio de 1892.

Núm 3,240

BAZAR Y JOYERIA de Alberto S. Oñer.

Interseccion de las calles Pichincha y General Elizalde.

Especialidad en artículos de lujo y fantasía renovación continua de los artículos más modernos de Europa y los Estados Unidos.

Brillantes, relojes, pianos, muebles, cuchillería, revólveres, perfumería, álbumes, marcos para retratos, anteojos y lentes, espejos, juguetes, cristalería fina, carteras y otros artículos de cueros de Rusia y mil de mercaderías que ofrece en venta por mayor y menor á los precios más módicos.

La casa cuenta con el mejor relojero y garantiza todo trabajo concerniente al ramo de relojería.

Gran Circo Gardner.

EL ANTIGUO FAVORITO
CON EL MEJOR CIRCO
DE LA TIERRA.



¡A DIVERTIRSE! ¡A GOZAR!

ASOMBROSOS EJERCICIOS

NUEVO PROGRAMA DIARIO.

LOS DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS

DOS FUNCIONES.

No olvidarse que todas las penas se truecan en alegrías al entrar en el

GRAN

CIRCO GARDNER.

CONTINUA LA

Gran rebaja de precios.

AL CIRCO!! AL CIRCO!!

DIRECTOR PROPIETARIO.

Mr. Frank A. Gardner

PARIS.

Gran Hotel de Paris.

38 Faubourg y Montmartre,

Al lado de los Grandes Boulevards, en el centro de Paris.

Este gran establecimiento, agrandado y decorado nuevamente, situado en el Centro de la Capital, ofrece á los Señores Viajeros, Negociantes y Turistas, el mayor confort deseable.

PRECIOS DE CUARTOS, SALONES Y DEPARTAMENTOS
PARA FAMILIAS.

Entresuelo y rer. piso—8, 7, 6, 5 Y 4 francos } La diferencia en los precios,
2º y 3er. piso 6, 5, 4, 3.50 y 3 francos } sólo consiste en la dimen-
Pisos altos 4, 3.50, 3 y 2.50 francos } sion de las habitaciones.

RESTAURANT A LA LISTA.

Almuerzo 3 francos—Comida 4 francos—Vino comprendido.

Pen-sión y cuarto á precio reducido por una temporada.

Se hablan todas las lenguas y en especial la española.

Consejo.—Los viajeros antes de llegar á Paris, harán bien en telegrafiar, así: Paristel-Paris-Llegaremos (tal hora, tantos minutos) estación tal (la que sea de llegada, Est. Nord, Orleans, Ouest-Montparnalse, Ouest, St Lazare) apellido del viajero. Un empleado del GRAN HOTEL DE PARIS, con el telegrama en la mano, esperará al viajero en la estación. Si no se pone telegrama, no escuchará á nadie, tomar un coche y decir:

Gran Hotel de Paris, 38 Faubourg y Montmartre.

RENARD—Propietario y Director.

Avería de Mar.

El infrascrito Agente de

“LLOYD'S”

de “LA ITALIA” Socie-
ta d' Assicurazioni Mari-
time, Fluviale é Terrestri y
de LA ALIANZA DE
ASEGURADORES DE
BARCELONA, está auto-
rizado para intervenir en
representación de dichas
Corporaciones en los casos
de Avería de mar.

L. C. Stagg.

INSOLACION Y MORRINA

magníficas producciones de la célebre escritora española Sra.
Emilia Pardo Bazán,
se hallan de venta en esta imprenta á razón de S. 3 cada ejemplar.

CONSEJO A LAS MARES

El Jarabe Calmante de la Sra. Winslow deberá usarse siempre, cuando los niños padecen de la dentición, proporciona alivio inmediato al pequeño paciente; produce un sueño tranquilo y natural, aliviando todo dolor y amanece el agitado risueño y feliz. Es muy agradable al paladar, alivia al pequenuelo, ablanda las encías, calma todo dolor, regulariza los intestinos y es el mejor remedio conocido para ellos.

Imprentas y Teatros.

Cuando aplaudimos entusiasmos la patriótica y ejemplar actitud asumida por los doctores Carbo Viteri y Noboa en la Cámara de Diputados, ni siquiera sospechamos que se creyese favorecer de modo provechoso a las imprentas y a los teatros con sólo exonerarles de pagar la contribución general de tres por mil. La protección reducida a liberación de un solo impuesto, que tampoco es de los más gravosos, hace mezuquino el beneficio, y poco ó nada podremos adelantar en esa forma.

Es por eso que desde entonces insinuamos la idea de ampliar el bien intencionado y generoso proyecto, en el sentido de exonerar de todo impuesto, creado ó por crearse, fiscal ó municipal, á las imprentas y á los teatros.

La contribución general de tres por mil, aquí mismo, en el más grande centro del periodismo nacional, en que los talleres tipográficos se estiman en cantidades de cuenta, apenas significará unos cuantos centenares de sures para el Estado y para el Municipio, que no perderían gran cosa sin cobrarlos; y ni aún así realizarían el propósito de auxiliar con positiva utilidad á las empresas en que se fincan principalmente el progreso y la cultura del país.

Lo gravoso, lo insoportable está en esa multitud de gabelas, al parecer despreciables, y que precisamente forman una cifra que no permite sostener ni fomentar con ventajas, especialmente el periodismo, de cuyo desarrollo depende en gran parte el definitivo triunfo de la civilización sobre el oscurantismo que nos ha mantenido inermes, víctimas, como prometemos, de los fatídicos buitres de la ignorancia, de la mala fe y del fanatismo en todas sus manifestaciones.

Cumple, pues, á los autores del proyecto que se discute en el Congreso ampliarlo, como hemos dicho, de suerte que ni las imprentas ni los teatros tengan que cercenar sus haberes para el pago de tantas y tan onerosas contribuciones.

Las imprentas y los teatros deben considerarse como elementos de primera necesidad; y, ya que los recursos de la Hacienda Nacional no permiten ofrecer premios pecuniarios á los empresarios que más y mejor contribuyen al adelanto del pueblo ecuatoriano, á lo menos que se les libre de recargar sus presupuestos con sumas que, ahorradas, están llamadas á reportar un inestimable provecho general.

Ya se piensa seriamente en la fundación de un periódico científico y literario con ilustraciones de los sistemas que ni aún se implantan en las Repúblicas vecinas.

Se nos negará el apoyo que la nueva empresa ha menester para levantarse y prosperar en el Ecuador?

Medítense bien. Todo cuanto se haga en favor del progreso nacional, aun con sacrificios del momento,

será para más tarde la base sólida en que se asiente la gloria de la patria.

Colaboración.

EL EJERCITO.

Parece que nuestros legisladores hubiesen olvidado aquel axioma tan conocido en el Derecho Internacional, *vis vis pacem para bellum*, cuando insisten en su propósito de disminuir nuestro pequeño Ejército que apenas alcanza para guardar el orden interior, sin tener en cuenta que estamos en medio de poderosos enemigos que acechan una oportunidad para atacar nuestra autonomía é independencia.

Ciertamente que un Ejército permanente absorbe las mejores rentas de una nación; que su conservación es muy costosa; y que nuestra República no está en condiciones favorables para soportar tantos gravámenes. Pero hay males tan necesarios é inherentes á la condición misma de las sociedades, que nos obliga á conservar una fuerza organizada y disciplinada, para la defensa de nuestra autonomía y el sostenimiento del orden interior, sin los cuales peligraría la existencia de la República.

¿Se ha establecido por ventura la paz universal?

¿Han terminado las revoluciones?

¿Los hombres han renunciado á sus venganzas, ambiciones, caprichos y debilidades?

Si se nos contesta afirmativamente, contad desde hoy con nuestro voto para suprimir de raíz la institución militar, cuyo sostenimiento no es tan caro; pero mientras los vecinos nos quieren arrebatar nuestro territorio, abusando de su poder y de su grandeza; mientras las revoluciones nos devoran como fieras hambrientas, matando nuestra libertad y nuestros derechos; mientras hombres manguados sin virtud y sin talentos quieren asaltar los destinos públicos para medrar á su sombra, corrompiendo la moral y las costumbres públicas, saldremos al frente á defender al Ejército, cuya conservación es tan necesaria como la luz y el agua para la vida material.

Y no creáis que sólo nosotros pensamos de esta manera; no, señores. Todos los publicistas, autoridades á quienes acudimos para apoyar nuestra tesis, están conformes con nuestro modo de pensar, respecto de la conservación de un Ejército permanente.

Dn. Manuel Colmeiro dice lo siguiente:

“Aunque los gobiernos deben ser esencialmente racionales y apoyarse en el común asentimiento de los pueblos, todavía necesitan una fuerza pública que comprima las tentativas de algún malvado en el interior, y defienda el territorio de cualquier invasión enemiga.”

El Sr. J. M. Torres Cúicedo, otra autoridad, á quien no podemos desahogar, hablando sobre “Ejércitos Permanentes”, entre otras cosas, se expresa de esta manera.

“Si somos enemigos de los inmensos ejércitos permanentes, no aceptamos la idea empírica de que un Estado carezca absolutamente de fuerza armada. La humanidad tiende cada día más á la unidad y á la armonía, por el desarrollo de los intereses morales y materiales, por la difusión de las luces y la reversibilidad en los males como en los bienes. La humanidad será cada vez más una gran familia de los hijos de Dios cuando en cada Estado los derechos individuales estén reconocidos y garantizados; cuando la libertad ó sea la justicia impera; cuando de nación á nación no haya guerras para arrebatarse palmas de tierra ó imponer éste ó aquel color político ó religioso, sino luchas de emulación, para saber cuál produce más, cuál hace entrar con más acierto las fuerzas naturales en la grande obra de la producción.

“Está llegando un día; pero entretanto, y mientras que el pueblo se educa y las naciones aprenden á respetarse por egoísmo,—ya que no por deber,—el patriotismo tendrá un significado, el hombre se deberá á la Nación en que nacieron sus padres y en que él vivió la luz primera; resultando de allí que como unos Estados se hallan armados y tienen soldados, los otros tienen que armarse para defender sus hogares y la independencia de la Patria.

Unos de los grandes deberes, acaso el principal de un gobierno, es producir seguridad; para sostener la ley,

para asegurar el derecho de cada uno, para prevenir y reprimir los excesos de la libertad individual, es preciso la fuerza; y la fuerza es santa cuando está al servicio del derecho. Para lograr estos grandes fines de toda sociedad bien constituida, sirven la policía y los ejércitos.”

Suprimid el Ejército y la República se convertirá en un campo de Agramante, donde el más fuerte oprimirá, vejará y matará al más débil, formándose un tumulto que sirva de espanto de la libertad y de tumba de nuestras instituciones.

Es verdad que el soldado consume; pero produce la paz, á cuya sombra desarrollan las industrias y el trabajo, fuentes fecundas del bienestar público.

Luego lo que se gasta en él se compensa con usura, produciendo bienes inapreciables, cuales son la garantía de la vida, de la honra y de la propiedad, sin las cuales la existencia sería un tormento y la muerte una necesidad.

Pero se nos dirá que en cualquier conflicto público acudirán los patriotas á tomar las armas para salvarnos de una invasión exterior ó conmoción interior, siendo, por tanto, innecesario la fuerza permanente.

“El arte de la guerra, ha dicho otro publicista, no consiste solamente en el fácil manejo del arma, en la exactitud de los movimientos y en la precisión de las maniobras; es una profesión distinta de las que se ejercen en el seno de la paz, la cual necesita instrumentos adecuados al objeto. La primera condición de la victoria es un buen Ejército, y no se forme un buen Ejército sin tiempo bastante para que el soldado bien se posea de las cualidades propias del veterano, y adquiera aquel grado de educación á que llaman espíritu militar.”

Si consultamos nuestra historia veremos con dolor que la gente colecticia no ha servido para otra cosa que para la deshonra de la República.

Sin la instrucción necesaria, sin espíritu militar, á la primera descarga ha huido como una bandada de pájaros, dejando la tarea á los soldados de línea; quienes han luchado como héroes, hasta cubrir con sus despojos el campo de batalla.

Recuérdese lo que pasó en “Las Graditas de Tulcan”, en donde una sola brigada de veteranos resistió el ataque brusco de cuatro mil soldados comandados por el gran Julio Arboleda, defendiendo heroicamente sus posiciones, hasta hacerle decir al general enemigo que la batalla fue reñida y sangrienta; y allí ¿qué hizo la gente colecticia? Huir al paso de pulka y ocultarse entre los riscos de los cerros de Cumbal y Chiles.

¿Y qué pasó en Cusapud, en ese Waterloo de la honra nacional?

Los veteranos daban ya el triunfo, se cogían prisioneros y la victoria acariciaba ya su ardor bélico, cuando las fieras colecticias se desbandaron sin disparar un tiro, viendo á lo lejos el sacrificio de esos heroicos soldados que murieron en el campo, peleando como leones.

Allí sucumbieron nuestros bravos antes de amargar su valor con la deshonra de la derrota.

¿Y qué pasó en Galte?

Mil de los soldados de línea cutuvieron la flor y nata del Ejército revolucionario y se disputaron la victoria palmo á palmo, peleando por mas de cinco horas; mientras esa caballería de carabes y demás fuerzas de *chagrás*, corrían como gamos levantando nubes de polvo en la desesperación de la derrota.

Y esto ha pasado no sólo en nuestras luchas internacionales é intestinas, aún en las guerras extranjeras vemos confirmada la esta verdad.

Alemania jamás habría vencido á Francia sino hubiese aumentado, organizado y disciplinado su Ejército desde la batalla de Jena, con el cual cubrió, en un abrir y cerrar de ojos, casi toda la extensión de sus fronteras.

La historia militar de casi todas las naciones está corroborando nuestro acerto. Desde Farsalia hasta la guerra franco-prusiana, se ha visto la necesidad de tener un Ejército que sea respetable, disciplinado y valiente, para contener la ambición de los vecinos.

Sólo algunos de nuestros noveles legisladores que saben más que la Historia, han aceptado la idea empírica de reducir el Ejército como un gran triunfo del progreso y de la civilización.

Demos el caso, que Dios no lo permita, que se declarase la guerra con alguno de nuestros pretendidos vecinos ¿que Ejército contendría á una injusta agresión?

Estárase ciertos que los autores de

la moción serían los primeros en ocultarse, á pesar de su tan decantado patriotismo, dejando que el hoy aborrecido y vilipendiado Ejército vaya á sacrificarse por los pérfidos, ingratos y cobardes, que le niegan hasta un mendrugo de pan de la mesa del presupuesto.

Sí ellos se quedarían agazapados á sombra de tejado y el pobre soldado marcharía sereno al sacrificio.

Sucumbiría, en verdad, pero ese sacrificio sería estéril, porque no conseguiría el objeto principal, la victoria que asegure nuestra autonomía nacional.

La tragedia sangrienta de Cusapud volvería á repetirse, sepultándose de nuevo el honor nacional.

¿Desdás y anhélais esto?

Pues bien, suprimid el Ejército y lo habréis conseguido; pero entonces no os contaréis como hijos de un pueblo libre, sino como miserables párias, proscritos de las consideraciones sociales.

EZEQUIEL CALLE.

Documentos Oficiales.

CONGRESO DE 1892.

DIARIO DE DEBATES.

CÁMARA DE DIPUTADOS.

Sesión de instalación de la H. Cámara de Diputados.

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, á 10 de Junio de 1892, reunieron en el respectivo salón de Sesiones, bajo la Dirección del Sr. Dr. D. Manuel M. Salazar, Diputado por la provincia del Pichincha, los HH. Representantes: Sr. Dr. D. Rafael Villavicencio, por la provincia del Carchi; Sr. Dr. D. Rafael Benítez, Espinosa y Sr. Dr. D. José Nicolás Vacas, por la de Imbabura; Canónigo Sr. Dr. D. Ramón Acevedo, Sr. Dr. D. Manuel A. Espinoza, Sr. Dr. D. José Nicolás Campuzano, Sr. Dr. D. Aparicio Rivadeneira y el Sr. Dr. D. Pablo Chiriboga, por la del Pichincha; Sr. D. Alejandro Maldonado y Sr. Dr. D. Pablo A. Vascónez, por la de León; Sr. Dr. D. Ricardo Martínez, Sr. D. Aurelio Moscoso y Sr. Dr. D. Alcibades Cisneros G., por la del Tungurahua; Sr. Dr. D. Ricardo Chiriboga, Sr. Dr. D. Alejandro Pareja y Sr. Dr. D. Julio A. Vela, por la del Chimborazo; Sr. Dr. D. Alfredo del Pozo, por la de Bolívar; Sr. Dr. D. Gonzalo S. Córdova y Sr. Dr. D. Aparicio Terán, por la de Cañar; Sr. Dr. D. Javier Landívar, Sr. Dr. D. Benigno Malo, Sr. Dr. D. Santiago Carrasco y Sr. Dr. D. Miguel Moreno, por la del Azuay; Sr. Dr. D. Samuel Jiménez, por la de Loja; Sr. Dr. D. Juan José Castro, por la del Oro; Sr. Dr. D. José M. Santistevan, Sr. Dr. D. Carlos Carbo Viteri y Sr. Dr. D. Aurelio Noboa, por la del Guayas; Sr. Dr. D. Amadeo Tabar y Sr. D. Pedro G. Córdova, por la de Manabí.

Instalada la Junta preparatoria, sirviendo el H. Vela de Secretario, leído el art. 47 de la Ley de Elecciones y por haber el quorum q' exige el art. 51 de la Constitución en ambas Cámaras, el H. Director declaró instalada la Cámara de Diputados, para el Congreso ordinario de 1892.

Inmediatamente, con el fin de hacer la elección de Presidente, Vicepresidente y Secretario, el H. Director prestó el juramento de ley y lo tomó á todos los HH. Diputados de un modo colectivo. Luego, después nombró la H. Cámara de escrutadores á los HH. Carrasco, Chiriboga (Virgilio), Pareja y Noboa. Recogidos los votos para Presidente y hecho el escrutatorio, dió éste el siguiente resultado: por el H. Rivadeneira catorce votos, por el H. Carrasco nueve, siete por el H. Quevedo y por el H. Salazar uno. No habiendo la mayoría absoluta, exigida por la ley, contrajo-se la votación á los dos primeros, y verificado por segunda vez el escrutatorio, resultaron diez y seis votos por el H. Carrasco, y quince por el H. Rivadeneira; en consecuencia la H. Cámara declaró legítimamente electo al primero, quien se excusó del cargo alegando poca versación en la dirección de la Cámara. Sometida á discusión, fué negada por unanimidad.

Hecho el escrutatorio en la elección para Vicepresidente, el H. Salazar obtuvo diez y seis votos, y el H. Rivadeneira ocho, y el H. Maldonado uno; en seguida la Cámara declaró legítimamente electo al H. Salazar, por haber obtenido mayoría absoluta.

Inmediatamente se procedió á la elección del escrutador que debía sustituir al H. Carrasco, por haber ocu-

pado éste la silla presidencial; la Cámara nombró al H. Santistevan. Verificóse, en seguida la elección de Secretario, obteniendo en esta el Sr. Vicente Pallares. Peñafiel doce votos, el Sr. Dr. Aparicio Moreno dos, el Sr. Celiano Monge uno, y el suscrito diez y seis, que por haber reunido la mayoría absoluta, tomó posesión del cargo, después de prestar el juramento de ley.

Luego el H. Presidente, nombró á los HH. Vela, Moreno y Noboa como miembros de la Comisión Calificadora; y acto continuo la Cámara nombró al H. Rivadeneira miembro de la Comisión de la Mesa.

Dióse cuenta de un oficio del Ministerio de lo Interior en que comunicaba estado arreglado lo necesario para la misa del Espíritu Santo; y el H. Presidente convocó á los HH. Sres. Diputados para las diez del día, en el salón de sesiones.

Inmediatamente el H. Salazar, con apoyo de los HH. Chiriboga y Vela, hizo la moción de que se apruebe el Reglamento Interior de la Legislatura pasada, haciendo en una sola discusión las modificaciones convenientes. La moción fué aprobada, y por no haber ningún ejemplar del Reglamento en Secretaría, se reservó la lectura para la sesión siguiente.

Por no haber más de qué tratar se levantó la sesión.

El Presidente, Santiago Carrasco. El Secretario, Joaquín Larrea L.

CÁMARA DEL SENADO.

Sesión del 11 de Junio de 1892.

Abierta la sesión con asistencia de los HH. Presidente, Acosta, Bays, Caamaño, Castillo (Miguel), Cárdenas, Chaves, García Durón, Gómez de la Torre, Icaza, León, Lizarruburo, Mateus, Matovelso, Montalvo, Moscoso, Peña, Quevedo, B. Salazar (Francisco I.) y Sáenz, se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Los HH. Lizarruburo, Chaves y Caamaño, miembros de la Comisión de Calificaciones, informaron que habían examinado y encontrado válidos los títulos de los HH. Gómez de la Torre, Salazar (Francisco I.), González Suárez, Montalvo, Sáenz, Barona, Bays, Icaza, Mateus, García Durón, Castillo (Arsenio) y Castillo (Miguel). Que en cuanto al H. León, se le había examinado su título, pero como constaba oficialmente su elección, creían que pedía pasarse sin aquella solemnidad. La Comisión informó también que encontraba legal y aceptable la excusa del H. Córdova (Carlos Joaquín) Senador por la provincia de “El Oro.” La Cámara aprobó en todas sus partes este informe.

En seguida prestaron el juramento constitucional los HH. Gómez de la Torre, Salazar [Francisco I.] Sáenz, Bays, Icaza, Mateus, García Durón, Castillo [Miguel] y León.

Se leyó la excusa del H. Quevedo [Joaquín] apoyada por el H. Lizarruburo, para no concurrir á las sesiones durante los días que estuviese enfermo, los cuales no pasarían de tres, según informó el H. Quevedo (Belisario).

Se leyó el siguiente informe del Sr. Archivero del Poder Legislativo, durante el último bienio, informe que pasó á una Comisión especial, compuesta de los HH. Castillo [Miguel] y Moscoso, encargada de visitar el Archivo y examinar los asuntos enunciados en el informe:

República del Ecuador.—Archivo del Poder Legislativo.—Quito, á 10 de Junio de 1892.

Al Excmo. Sr. Presidente de la H. Cámara del Senado.

Excmo. Sr.

En cumplimiento del deber que me impone el No. 8.º del art. 2.º de la ley de 24 de Agosto de 1886, tengo la honra de informar á la H. Cámara del Senado, que después de la última Legislatura han mejorado considerablemente el archivo y biblioteca de mi cargo; pues si en el primero está todo en orden y constando de inventario prolijo los documentos que existen de las Asambleas constituyentes y Congresos constitucionales de la República, según, debido á la cooperación del Supremo Gobierno, está establecida en un local decente y con el menaje necesario. El Excmo. Sr. Flores, el Sr. Dr. Federico González Suárez y el Sr. Leonidas Pallares Arreta han obsequiado algunas obras de su propiedad.

Hé aquí el resumen de la Biblioteca, por razón de las naciones de donde he recibido las obras; ninguna en compra, muchas obsequiadas y las otras en canje de las publicaciones de nuestra prensa oficial y de la particu-

Table with 2 columns: Country and Volume count. Includes Spain (263), France (104), England (5), Germany (2), Italy (1), United States (200), Mexico (43), Guatemala (62), Nicaragua (4), Salvador (4), Costa Rica (60), Honduras (2), Colombia (2), Venezuela (213), Peru (55), Bolivia (16), Chile (155), Uruguay (131), Paraguay (3), Argentina (16), Brazil (5), and Ecuador (158).

Tenemos un total de 1.433 id.

Peñaría contra la justicia si entre las Sres. que de buena voluntad han remitido no pocas obras del extranjero para aumentar la Biblioteca, no recomendase á la gratitud nacional al Sr. D. Domingo L. Ruiz, Cónsul General del Ecuador en Nueva York, al Sr. Secretario de la Sociedad de Legislación Comparada de París, al Sr. Bibliotecario del Congreso Nacional de Chile y á los Sres. Francisco Bravo y de Luñán, Cónsul General en Sevilla, Francisco de la Fuente Ruiz, Cónsul General en México, y Luis Moreno y Villafraña, Cónsul en Madrid.

Cuanto á las copias de que habla el N.º 3.º de la citada ley, se han obediado unas y otras tengo pedidas. La colección designada en el n.º 4.º de la ley sufrió consecución; no obstante, algo se ha aumentado. En este bibliografía, con las respectivas introducciones históricas é índices, he publicado los libros de actas de los Congresos de 1833, de 1835 y de 1837; de éste, sólo el del Senado, por el recargo de trabajo en la Imprenta del Gobierno.

La abundancia de documentos oficiales ha impedido la publicación consecutiva en el periódico oficial de los trabajos de esta oficina; así que los manuscritos están en poder del Sr. Director de la Imprenta de Gobierno.

Respecto á la disposición contenida en el art. 2.º del decreto de 13 de Julio de 1887, tendrá cabal cumplimiento cuando puedan obtenerse los datos que deban formar el registro oficial desde 1821; y sobre todo, cuando la Imprenta de Gobierno pueda, á más de los libros de actas que actualmente imprime, imprimir también esa obra, que no será quizá de menos de veinte volúmenes. Sin duda en atención á los inconvenientes indicados, la Legislatura que expidió ese decreto no designó el tiempo en que debiera cumplirse.

Dios guarde á V. E.—Francisco Ignacio Salazar.

Se continuó la lectura del mensaje del Excmo. Sr. Presidente de la República, en toda la parte relativa al ministerio de lo Interior.

El H. Sr. Chávez, con apoyo del H. Sr. García Drouet, hizo la siguiente moción: "Que se comience el escrutinio de los registros electorales para Presidente de la República, el día de mañana, debiendo invitarse á la H. Cámara de Diputados por medio de un Mensaje.

El H. Sr. Moscoso, con apoyo del H. Sr. Quedó [Belisario], lo modificó en estos términos, en los cuales fué aprobada: "Que el escrutinio de la expresada elección comience el día 13 del presente."

Se aprobaron las sesiones 2.ª, 3.ª y 4.ª del Reglamento Interior. En la 5.ª, el H. Sr. Peña, con apoyo del H. Sr. Chávez, hizo la siguiente moción, que fué aprobada: "Que el art. 14.º se redacte en estos términos: Después de aprobada el acta del día anterior, se observará en el despacho el orden siguiente: 1.º—la correspondencia oficial; 2.º—las representaciones y peticiones de los particulares; 3.º—los informes de las Comisiones, y 4.º—los proyectos que estén á la orden del día." Con esta reforma quedó aprobada la sección 5.ª.

Se pusieron en consideración las sesiones 6.ª y 7.ª, que fueron aprobadas. El H. Sr. Matovelle manifestó entonces que en esta última se notaba el vacío de no señalarse un plazo dentro del cual las Comisiones debían presentar sus respectivos informes, lo cual haría que en muchas ocasiones quedasen asuntos importantes, y aun proyectos de ley, pendientes hasta la próxima Legislatura, como había sucedido en varios Congresos anteriores, y que, en consecuencia, hacía la siguiente moción: Al art. 47 se le agre-

gará el inciso siguiente: "El Presidente de la Cámara determinará el tiempo en el que la Comisión nombrada debe presentar el informe. Si éste se retardase, el proyecto ó asunto pasará á la consideración de la Cámara, aun sin informe."

Apoyada por el H. Sr. Quevedo (Belisario) y después de un ligero debate entre los HH. autores de la moción y los HH. León, Salazar [Francisco L.] Acosta y Moscoso, fué negada.

Las sesiones 8.ª, 9.ª y 10.ª se aprobaron sin modificación alguna.

Se leyó en seguida el oficio con que el H. Sr. Ministro de Guerra y Marina remite á la H. Cámara la Memoria correspondiente á la Cartera que desempeña, y se levantó la sesión.

El Presidente, Vicente Lucio Salazar.

El Secretario, Leonidas Pallares Arieta.

Sesión del 13 de Junio de 1892.

Abierta la sesión con asistencia de los HH. Presidente, Acosta, Bayas, Barona, Caamaño, Castillo [Miguel], Córdoba, Cárdenas, Chaves, García Drouet, González Suárez, Gómez de la Torre, León, Lizarzaburu, Matovelle, Montalvo, Moscoso, Ortega, Peña, Páez, Quevedo (Belisario), Salazar [F. L.], Sáenz é Icaza, se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

La Comisión de calificaciones informó que había examinado los títulos de los HH. Páez y Ortega y que los estimaba legales. La Cámara aprobó el informe y los HH. Páez y Ortega prestaron la promesa constitucional.

En seguida se leyó un oficio del H. Sr. Ministro de Hacienda en el que comunicaba á la H. Cámara que remite la Memoria correspondiente. El H. Sr. Presidente ordenó se avisase recibo por Secretaría. El H. Sr. Barona prestó el juramento legal.

El H. Sr. Presidente dijo: que de acuerdo con lo dispuesto por la H. Cámara del Senado en su sesión anterior se había convocado á la H. Cámara de Diputados al escrutinio de los registros electorales para Presidente de la República y que, en consecuencia, se levantaba la sesión.

El Presidente, Vicente Lucio Salazar.

El Secretario, Leonidas Pallares Arieta.

Crónica.

Calendario.

Mañana Jueves 14 de Julio.—San Buenaventura cardenal, obispo y confesor.

Boticas de turno.

Hacen este servicio en la presente semana las siguientes:

La Botica del Guayas situada en la esquina intersección de las calles de Pichincha y Bolívar y la Botica del Pueblo, situada en el Malecón.

Bombas de guardia.

Hoy hacen la guardia de depósito la compañía "9 de Octubre" número 17 y 20 Hacheros.

Fases de la Luna.

Cuarto creciente el día 2 Luna llena el día 9 Cuarto menguante el día 14 Luna nueva el día 27

Baños del Salado.

Mañana Jueves 14 de Julio.—Marea llena por la mañana á las 9 1/2 Marea llena por la tarde á las 4.

Nota.—Se recomienda á los bañistas las tres horas anteriores á la marea llena.

ENFERMEZAS DE ESTÓMAGO. «Vino Chiriquito»

TEATRO.

Mi querido Dilettante: ¿Quieres que te dé mi opinión sobre La Virgen del Mar? Un melodrama digno de otra época en que no privaba el cancan en Francia y en que el baile flamenco no era la gloria de España. Por ende, como diría el doctor don Pedro Fermín Cevallos, la obra debe ser buena. Por lo menos produce encontradas emociones en el auditorio.

Mejor ensayada, que con un incendio final más lejano y que no pareciera un horno de panadería, detrás del cual corran los incendiarios con luces de bengala á medio quemar; con un caballito menos amigo de hacer lo que no puede decirse: con un don Bernardo que supiera comoverse cuando parecen los treinta mil duros del robo, que no son moco de pavo; con una plaza de aldea con cabañas y un modesto campanario, en vez de casas de cuatro y cinco pisos; y con un Ricardo menos frío en lo general, la velada habría sido completa. Pero no se puede exigir mucho entre no-

sotros, que de lo contrario me extrañaría, queriéndole Dilettante, que Villa pareciera con botes y chahué, para andar en bote, cuando Ricardo va de americana y calzones modernos; y don Bernardo monta á caballo con el mismo sobrero q' usa cuando escribe en sus libros comerciales, amen de los trajes de vivos colores y de distintos pueblos de los aldeanos, entre los cuales me hizo mucha gracia el gorro, un fi no es turco de mi amigo don Eugenio Astol.

Muy moral han encontrado algunos diarios la obra. Distingo: no te acuerdas de que Pablo suscita la doctrina de que se debe asesinar en defensa del honor?—Que en defensa propia mata un hombre el brazo y desmoneja á un prójimo, santo y bueno; pero que mate porque se crea deshonrado es algo fuerte: eso cuando más sirve de circunstancia atenuante en juicio. Y ni siquiera se trata de la mujer, porque el mismo don Pablo cuenta que ya su esposa había muerto y que dejó á su hija abandonada, cuando lo llevaron á presidio, razón por la cual creyó justo escaparse.

Y luego ipor qué se asusta tanto cuando Esteban le amenaza con denunciarle? Había nada más natural que decirle.—¿SÍ? ¿Vas á decir que soy un fugado de Ceuta? Dilo y yo también te hego echar mano por la justicia, porque te acabas de confesarme que tú también rompiste allá abajo tu grillete.

No, señor, vale más pedirle á la Virgen que le dé fuerzas para echar desde lo alto de un precipicio al picarón, mientras una chica delicada y débil se lleva la cartera con los treinta mil duros, cartera que va á buscar en una noche toledana, en medio de una horrosa tempestad. A propósito, mi aplauso al tramoyista: esa decoración, ese muñeco arrojado de lo alto, aquellos truenos, esos rayos, esas centellas, esos relámpagos, estuvieron muy buenos.

¿El desempeño? Aplaudó á tu Cuevillas. Esa artista dió algunas notas graves muy buenas, é hizo unos gorgoritos que arrancaron espontáneos aplausos á la sala. El día con el barítono, en el primer acto, estuvo bien cantado y el público se manifestó inteligente y justo pidiendo la repetición.

Los coros me parecieron ensayados á conciencia y la orquesta no pudo estar mejor.

La Diva es un mamarracho de aquellos que estragan el gusto del público. La caricatura de los alemanes, es exageradísima y el argumento si es que tiene alguno, de lo más pobre.

Allí tienes mi opinión sobre la velada de anoche, monda y lironda. Si no es la tuya, lo siento; pero no dejes de publicar esta carta, ya que me has hecho escribir.

Adiós. Tuyo,

CAGLIOSTRO.

COMPRIMIDOS de VICHY y FEDIT

Beneficio.—Una variada función se dará esta noche en el circo Gardner, á beneficio de la bomba "Salamandra."

Tenemos fundadas esperanzas para creer que el circo robará en buena gente, dadas las simpatías de que goza esta compañía de bomberos.

Al circo todo el mundo.

Congreso.—Sigue el cuerpo legislativo presupuestando millones de sucos, para iglesias, torres, puentes, caminos, calzadas y cosas de beneficencia.

Este lujo de prodigalidad nos da la medida de lo que puede esperarse del Congreso de 1892.

Parece que el Ejecutivo debe hacer presente al Congreso, por un mesaje especial, que determine las minas de donde se ha de sacar tanto dinero para estas obras; por otro modo se verá en serios conflictos y no faltará un exaltado Ministro del Tribunal de Cuentas que le acuse porque no ha dado puntual cumplimiento á tantos proyectos de gastos que circulan en los salones del Congreso como peces en el mar.

Lo cierto es que nuestros congresos hacen leyes á troche y moche, sin consultar las necesidades del país, ni las rentas con que cuenta ni la bondad relativa de ellas.

El buen sentido es el legislador universal, ha dicho Bastiat.

¿Qué se ha perdido el buen sentido? Estatua de Olmedo.—El agricultor municipal está estudiando ya el lugar para la erección de la estatua del inmortal cantor de Junín.

Es tiempo ya de que tan bello ideal se realice cuanto antes, para dar cima á los anhelos de los que es-

tamos interesados en perpetuar la memoria del Homero Americano.

Que los comisionados para los trabajos y el Comité respectivo, no des mayen en sus nobles propósitos; tales son nuestros votos y deseos.

Muldar.—3 individuos han sido multados en \$4.80 cada uno por vender leche y vides dañados, los cuales se han arrojado al agua, para evitar tentaciones.

Juego.—Que los hay, no hay que negar; la dificultad está en conseguirlos.

Un pobre hombre se dejó explotar \$500 al juego en casa de Dario Peña, por ciertos caballeros de industria quienes, ántes de jugar la partida, lo infundaron al desgraciado, para que no viera las trampas que se le hacían.

Fronto consagraremos un artículo especial para ver de conseguir que se extirpen los abusos que se cometen en ciertos establecimientos públicos, en donde esta funesta pasión está á la orden del día.

Hasta tanto, sólo consignamos el hecho para que la Policía abra bien el ojo y persiga á los espoladores de los incautos é ilusos que pierden sus economías en el juego.

El Fonógrafo.—Mr. Kuntz sigue haciendo los delicados del público guayaquileño, con el prodigioso aparato de Edison.

Anoche tuvimos el gusto de oír dos valientes composiciones del inspirado poeta nacional, Dn. Nicolás Augusto González, declamadas como el sólo sabe hacerlo. El mismo aparato se ha encargado de guardar y reproducir á perpetuidad, los aplausos que nuestro querido amigo se ha conquistado con sus armoniosos versos.

También oimos un conceptuoso brindis propuesto por nuestro antiguo compañero y amigo, Dn. José Mendiguren el día que Guayaquil celebró con entusiasmo el paso del agua potable por la tubería subterránea.

Por último, nos deleitamos con un magistral bambuco, cantado por el señor Tomás Uriola, con aquella gracia y buen gusto que le distinguen.

Mr. Kuntz está de plácemes, habiendo aumentado su repertorio con las piezas de que hablamos.

Circo Gardner.—El representante de esa empresa nos ha comunicado la próxima terminación de la temporada.

Los aficionados no deben perder tiempo y asistir á las CUATRO ÚLTIMAS FUNCIONES.

Sábado 17 Beneficio de la estatua de Olmedo.

Domingo 18 Gran matinee, á las 3 de la tarde en el Hipódromo

con los precios de 1-2-4 y 6 reales.

Por la noche en la plaza de Rocafuerte

ESCOGIDA FUNCIÓN y el Martes 19 trabajará la compañía en obsequio á las familias en el TEATRO PRINCIPAL.

Farmacéuticos.—Hemos quedado en las mismas con la respuesta anónima que se nos dió en la sección Neutral del Diario vecino.

Los interesados han tomado el rábano por las hojas y no se han cuidado de probarlos que pueden ser válidos los grados que se optan en Guayaquil, en donde no hay ni oficial ni extraoficialmente profesores de la Facultad de Ciencias, quienes deben intervenir indispensablemente en esas actuaciones académicas.

Al emprender en esta propaganda no nos ha guiado otro móvil que el de velar por el estricto respeto á la ley, desalentadamente conculcada con la corruptela que se iba introduciendo.

Pronto sabremos lo que diga al respecto el Consejo General de Instrucción Pública; y entonces se convenecerán quienes nos juzgan á través del prisma de su mezquindad, que de hemos estado en lo justo al volver por los fueros del orden y del derecho escrito.

El que quiera honrarse con el bonete de Licenciado en Farmacia, que vaya á Quito, en donde podrá lucir todos los conocimientos que posea.

Si tal es un Gautier, buen provecho para él, y prez y orgullo para la patria.

Brochazos al fresco.—Ciertas personas hacen gala de que no hablan nunca mal de nadie; pero es porque no les queda tiempo para hablar bien de sí mismos; y el público escucha con deleite las censuras de los viejos ajenos, mas no las nuevas alabanzas de nuestros propios virtudes.

Los aduladores son como las llamas: abrazan como para devorar.

Hay gentes que aman á Dios por que le pueden pedir, si le tuvieran que dar algo, es seguro que no le amarían.

Dos individuos se lamentaban amargamente: el uno, porque se le acababa de morir un pobrito, y el otro, porque no se le acabó de morir un tío rico.

En política, los que no valen nada son los que tienen precio.

Para convencerse de lo nocivo que es el licor, basta sólo reparar en la vivísima insistencia con que nos invitan á tomarlo.

Tan exótica es en nuestra sociedad una persona de carácter, que lo que le llega á mostrar altivo, dicen que lo tiene malo.

En los pueblos todo es pequeño menos los rencores.

Las medianías son útiles y necesarias en todos los terrenos, menos en el literario.

El doctor Tirol médico de fama, aunque no debía tenerla, fué llamado á recetar á una señora viciosa y rica. El galeno acudió presuroso, hizo su diagnóstico y su composición de lugar, y resolvió hacerse su remedio, de la confianza de la enferma, la que en efecto á poco se prendió del curandero y lo convirtió en curador. Y en tanto que la paciente iba para atrás, el médico para adelante, y á medida que ella cerraba el ojo, el facultativo abría mucho el oído.

La enfermedad, como era natural, hizo progresos, y la víctima no esperaba ya más cura que al de la parroquia quien le prestó los últimos auxilios espirituales, que lo que eran auxilios materiales ya se los había prestado Tirol—y acto continuo exhaló el postrer aliento.

Tiempo después el doctor, por ministerio de la ley, pasó á ser dueño de todas las propiedades de la finada.

La desdichada señora lo había llamado para que le quitara los males, y lo que le quitó fueron los bienes.

F. de P. C.

DE NOCHE.

La vieillesse est une voyageuse de nuit. CHATEAUBRIAND

No ya mi corazón desasosegado Las mágicas visiones de otros días Oh Patria! ¡oh casa! ¡oh sacras miasmas!

[sas miasmas...! ¡Silencio! Unas no son, otras me niegan.

Los gajos del pomar ya no dobligan Para mí sus purpúreas ambrosias; Y del ruinar de ajenas alegrías Los dejos melancólicos me legan.

Dios lo hizo así. Las quejas, el reprocho

Son ceguédad ¡Feliz! el que consulta A oráculos más altos que su duelo

Es la vejez viajera de la noche; Y al paso que la tierra se le oculta Alrebe amigo á su mirada el cielo.

1890 RAFAEL POMBO.

Visos del Día

AVISO.

El propietario de un nicho y de la bóveda números 522 y 523 del Cementerio Católico, ocupadas por los cadáveres de Jesús G. Llaguno y María C. Llaguno, previene á los deudores ó á quienes interese, que los desocupen en el término perentorio de quince días; pues, de lo contrario serán inhumados dichos cadáveres en la fosa común.

Guayaquil, 11 de Julio de 1892. ANTONIO SEÑORENA.

CONSEJO A LAS MARES

El Jarabe Calmanete de la Sra. Winslow deberá usarse siempre, cuando los niños padecen de la dentición, proporciona alivio inmediato al pequeño paciente; produce un sueño tranquilo y natural, aliviando todo dolor y amanece el agrillo risueño y feliz. Es muy agradable al paladar, alivia al pequeñuelo, ablanda las encías, calma todo dolor, regulariza los intestinos y es el mejor remedio conocido para ellos.

FOTOGRAFIA AMERICANA,
Junto al Teatro.

Este acreditado establecimiento que durante algunos días ha permanecido cerrado con motivo de estarse haciendo en el importantes reparaciones queda abierto desde esta fecha a la disposición del público de esta ciudad.

Deseosos sus propietarios de ofrecer trabajos dignos de sus favorecedores, no han omitido medio alguno para adquirir las aparatos de sistema más moderno así como también materiales de primera clase contando además en la ciudad de New York, a un hábil artista que cuenta largos años de práctica y que ha trabajado durante mucho tiempo en la gran galería de Reily & C. avenue New York.

TRABAJOS ESPLÉNDIDOS,

Precios al alcance de todos.

FOTOGRAFÍAS DESDE S. 20 HASTA S. 4 DOCENA

“LOS ANDES”

FUNDADO EL AÑO 1863,

PUBLICACION DIARIA.

Precios de suscripción.

PAGO ADELANTADO.

Suscripción mensual.....	S/ 1.
Id. trimestral.....	3.
Id. semestral.....	5.
Id. anual.....	10.
Número suelto.....	10 cts.

En el Extranjero.

Semestre.....	S/ 7.
Año.....	14.

Tarifa para Avisos.

	1 vez	3 ves	6 ves	10 ves	15 v	1 m	2 m	3 m	6 m	12 m
Hasta 2 plgdas.	S. 1.	1.50	2.50	3.50	4.50	5	8	10	20	30
" 3 "	1.50	2.00	3.00	4.00	5	6	10	14	22	35
2 plgs., 4 2 clms.	2	3	4	5	6	8	12	16	25	40
3 " " "	3	4	5	6	7	8	10	15	20	35
4 " " "	4	5	6	7	8	9	12	18	25	40
5 " " "	5	6	7	8	9	10	14	22	30	50
6 " " "	6	7	8	9	10	12	16	26	35	65
1 columna.....	8.	8.	12	14	16	18	22	40	50	80

Avisos en la 3ª página 25 o/o de recargo.
Avisos en Crónica 50 o/o de recargo.

Toda publicación deberá pagarse adelantada. La empresa no remitirá ninguna suscripción sino viene acompañada del respectivo valor.

Todo original debe venir acompañado de la respectiva firma de responsabilidad exigida por la ley.

La redacción no de vuelve ningún original aun en el caso de no publicarse

PinturaSi!

A precios sumamente bajos vende MINERAL PAINT DEVELOPERS Co sus acreditadas pinturas minerales que son, en mucho, superiores a las que generalmente se importan.—En razón de contener estas pinturas una gran porción de hierro, son irremplazables para pintar maquinarias, buques, muelles, etc.

A personas que deseen probar nuestras pinturas, tendremos mucho gusto en obsequiarles convenientemente un frasco.—Las pedidos deberán dirigirse a la oficina de la New York Life Insurance Co, calle de Illinois, No. 19, (altos), junto al Banco Internacional

F. V. Reinel

Guayaquil, Julio 17 de 1891.

QUINA-LAROUCHE
Falta de Fuerzas, Dispepsias, Anemia, Calenturas, etc.
PREMIO DE 16,000 FRANCO
PARIS 41, rue Drouot.
OCHO MEDALLAS DE ORO
Y en todas las Farmacias.

POSADA ROCAFUERTE.

SE ARRIENDA:

Estudios para abogados ó otros hombres de letras.

Departamentos para familias. Habitaciones independientes, amuebladas ó sin muebles.

Todas en las condiciones más higiénicas que existen en Guayaquil.

Se encuentran en la hermosa y alegre plaza de Rocafuerte, casa del señor Oyarvide, á precios módicos.

Manuel Oyarvide.

Pinceladas.

Terminada ya la primera edición de esta importante obra nacional, elegantemente impresa y con magníficos grabados, se halla de venta en la relojería y joyería Norte-Americana del señor don Carlos Herzog T., calle de Luque número 49, y en la casa del suscriptor, calle de Boyacá intersección Colón, número 167.

Las personas que se hayan suscritas a la obra anticipadamente, del en dirigirse provistas de su recibo al almacén del señor don José Salcedo D., calle de Pichincha, al lado de la tienda del señor Miguel Campodónico.

Cada ejemplar vale dos reales

Elias E. Sifoa.

SALON DEL GUAYAS.

Calle "9 de Octubre," N.º 38

El nuevo propietario de este conocido centro de reunión, pone en conocimiento de sus numerosos amigos y del público en general, que consultando el poder proporcionar las mayores comodidades, ha surtido nueva y ofuscamente el establecimiento y garantiza el servicio más esmerado.

Lunch á t. da hora. Frescos de toda clase. Surtido completo de licore.

Guayaquil, 27 de Abril de 1892.

ED. MARIA SAENZ



SORDOS.

Una persona que se ha curado de la sordera y ruido de oídos, que ha perdido durante 20 años su oído en un tratamiento de seis millones, hará su descripción en la siguiente forma: "Después de haber estado en el Hospital de San Nicolás, Santiago del Estero,

LOS

TRES MOSQUETEROS.

Habiéndose hecho mejoras de gran importancia en este establecimiento de primera clase, se ofrece al público un gran surtido de licores de las mejores fábricas

Helados de leche y de frutas.

Refrescos de distintas clases.

Pastas y bizcochuelos delicados.

Bebidas y frutas heladas
Cerveza nacional y extranjera.

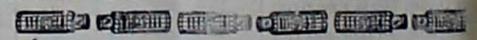
HIELO.

Cocktails y bitters.

Las señoras encontrarán un lujoso Salón, donde concurrir á tomar sus refrescos con servidumbre especial para ser atendidas con regularidad.

También se ha preparado expresamente un **Jardin** donde, á la vez que se aspire el suave y grato perfume de las flores, se contemple y se goze de la Luna; se pueda saborear un rico IMPERIAL ó un cognac fino.

El salón de billares está arreglado convenientemente.



PÍLDORAS DIGESTIVAS DE PANCREATINA
de DEFRESNE

FABRICA CÉLEBRE DE 1ª CLASE, PROVEDOR DE LOS HOSPITALES DE PARÍS

La Pancreatina, admitida en los Hospitales de París, es el más poderoso digestivo que se conoce. Posee la propiedad de facilitar y hacer asimilables los mismos los cuerpos grasos, el pan, el almidón y las féculas. Es decir que los alimentos, sean los que fueren, pueden ser digeridos por la Pancreatina sin el auxilio del estómago. Ora prevenga la intolerancia de los alimentos, de la alteración ó falta total del jugo gástrico, ora de la inflamación ó de alteraciones del estómago ó del intestino 3 á 4 Píldoras de Pancreatina de Defresne después de comer darán siempre los mejores resultados; los indigestos los recibirán con las siguientes afecciones:

Indigestión por la comida,	Acididad gástrica,	Gastralgias,
Malas digestiones,	Diarrea,	Ulceraciones cancerosas.
Ómitos,	Disenteria,	Enfermedades del hígado.
Embarazo gástrico,	Gastritis,	Enflaquecimiento,

Intolerancia después de comer y vómitos propios del embarazo en las mujeres.

La PANCREATINA DEFRESNE en frascos, 3 á 4 cucharitas de polvo después de comer.

Las DEFRESNE, Autor de la Peptono, Paris, y en las principales farmacias del extranjero.



DESCOFRARSE DE LAS FALSIFICACIONES

ORIZA-POWDER

Flor de Arroz

FRESCURA Y PERFUME INCOMPARABLE

PERFUMERIA ORIZA

de L. LEGRAND

Inventor del Producto VERDADERO y acreditado ORIZA-OIL

11, Place de la Madeleine, Paris

SE HALLA EN TODAS LAS CASAS DE CONFIANZA

Imp de "Los Andes"